

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR  
E INSTITUCIONAL SUCUSCHOOL S.A.**

En la ciudad de Macas, Cantón Morona, Provincia de Morona Santiago, Republica del Ecuador, a los 15 días del mes de marzo del año dos mil catorce, en el domicilio de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SUCUSCHOOL S.A.**, situada en el Barrio Centro, calle Domingo Comín y 8 de Diciembre, siendo los diecisiete horas, se reúnen los siguientes Socios: CABRERA GONZALEZ HUGO ROLANDO, CABRERA GONZALEZ LAURO FERNANDO, CHACON TORRES JUAN CARLOS, CHIRIBOGA GUILLERMO DANIEL SALVADOR, GUAILLA DOMANCELA HECTOR RAUL, SALINAS CAMBIZACA JOSE EDUARDO. En virtud de que los Socios concurrentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía, resuelve por unanimidad de votos constituirse en JUNTA UNIVERSAL, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Constatación del quórum reglamentario; 2.- Aprobación de los informes de: Gerente, Comisario y el Balance correspondiente al periodo Fiscal del año 2013; 3.- Clausura. Presidente de la Junta Universal es el Sr. CABRERA GONZALEZ HUGO RONALDO, en su condición de Presidente de la Compañía, actúa en función de Secretario el Señor. GUAILLA DOMANCELA HECTOR RAUL, en su condición de Gerente Secretario de la compañía. El señor Presidente de la Junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que por secretaría se de lectura al orden del día. El Secretario dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la ley de Compañías, expresa que los puntos a tratarse son los siguientes:

1.- Constatación del quórum reglamentario; 2.- Aprobación de los informes de: Gerente, comisaria y el Balance correspondiente al periodo Fiscal del año 2013; 3.- Clausura. El orden del día es aprobado por unanimidad, por consiguiente los Socios se instalan declarándose en Junta Universal: EN EL PUNTO UNO.- Al estar presentes los Socios que representan el total del capital pagado de la compañía, el quórum reglamentario queda constituido. EN EL PUNTO DOS.- Los documentos de informes de Gerente, Comisario y del Balance se exhibe a los Socios para su aprobación, quienes se toman el tiempo necesario y luego de un exhaustivo análisis se pronuncian que dichos documentos no adolecen de ningún vicio, por lo que son aprobados por unanimidad. En tal virtud; el señor Presidente decreta un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta. Luego de haber transcurrido los 30 minutos de receso establecido, se reinstala la Junta, con el mismo número de asistentes iniciales para dar lectura al acta, la misma que una vez leída en alta y clara voz por el Secretario, es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes, con lo que culmina dicha acta siendo los diecinueve horas del mismo día y fecha de su iniciación.

Atentamente,

  
Guaila Domanceła Hector R.  
C.C. N. 1600265316  
GERENTE GENERAL

  
Cabrera González Hugo R.  
C.C.N. 1400370357  
PRESIDENTE